

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 287-2022

Los Olivos, 13 de abril de 2022

VISTO: El Informe N° 080-2022-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 1150-2022/MDLO/GRRHH, Proveído N° 692-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Informe N° 080-2022-MDLO/GRRHH/EE el Gerente de Recursos Humanos concluye que: *"En base a lo antes señalado el suscrito remite la programación de descanso físico vacacional del servidor de confianza sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios"*, fluyendo del Anexo 1 la programación de vacaciones del Ing. Walter Inocente Zanelli Reyes, quien se desempeña como Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el periodo de 22 días computados desde el 22 de abril de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2019, de fecha 09 de abril de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Walter Inocente Zanelli Reyes;

Que, el reglamento del Decreto Legislativo N°1405 aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2049-PCM dispone: *"La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo decide la entidad, a través del procedimiento que regule sobre el particular, respetando los criterios de razonabilidad y las necesidades del servicio"*;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de Subgerente de Servicios Generales y Maestranza (e) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

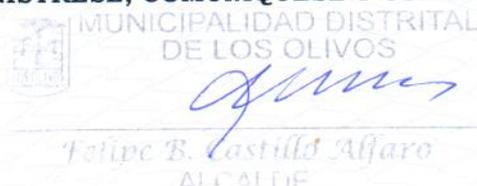
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la servidora **Lic. MAGALI SIBETH VASQUEZ PAREDES**; por 22 días computados desde el 22 de abril de 2022 hasta el 13 de mayo de 2022, en tanto dure el descanso físico de su titular; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe


Municipalidad Distrital de Los Olivos
Dgo. Rosa E. Silva Matásquez de Swayne
REG. CAL. 22850
SECRETARÍA GENERAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Los Olivos
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE